

1
República de Colombia = Simón Bolívar Libertador Presidente de la República
E. E. E. - Atendiendo a los servicios y méritos del Ciudadano Lorenzo Fernan-
des de la H^{ta} Subteniente de Infantería, he venido en acuerdo a Fomento Efecti-
vo de la misma arma, con la antigüedad de once de Diciembre de mil ochocien-
tos veinticuatro = En tanto, mando al Jefe a quien correspondiere, le ponga en
posesion del referido empleo de Fomento de Inf. Efectivo; guardandole, y asiendole
guardar los fueros y honores y privilegios que le competan; y que se tome
razon de este despacho en las oficinas de Hacienda correspondientes para que se le aga
el abono del sueldo en los terminos que la Ley señala. Dado, firmado de mi ma-
no, sellado con el sello del Estado, y referendado por mi secretario general en Campana
en el Cuartel general de Lima a 30 del Mes de Abril de 1826 = 16 de la Independencia = Simón
Bolívar = José J. Páez = J. E. acciende a Fomento Efectivo de Infantería al Ciudadano
Lorenzo Fernandez de la H^{ta}; Subteniente de la misma arma, con la antigüedad
de once de Diciembre de mil ochocientos veinticuatro = Cuartel general en la Magda-
lena Mayo 21 de 1826 = Cumplase: anótese en el E. M. del Eto. y tomese ra-
zon donde correspondiere = Bartolome Salom = queda anotado en el E. M. del
Ejército unido de la Costa del norte del Perú. Cuartel general en Lima mayo-
22 de 1826 = El J^{al} Jefe = Miguel Jiguero = Tomose Razon en esta
Comisaria J^{al}. de Colombia en Lima 8. de Junio de 1826 = Promiso =

Como Varon
a 10. de Junio / 1826

Lorenzo Fernandez



D. X. 146-2610

MH-06146
CAJ. 53
DOC. 549
FOL. 1

75